

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

22 de enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento:

Que se han iniciado conversaciones para el eventual lanzamiento por la Sociedad de una oferta de adquisición de la totalidad de las acciones de **ASPY Global Services, S.A.**

A esta fecha no existe concreción sobre los términos y condiciones de la operación. En el momento en que se disponga de más información en relación con dicha eventual oferta, se pondrá en conocimiento del mercado.

La Sociedad ha designado a las firmas Gómez Acebo & Pombo Abogados, S.L.P. y Pinsent Masons España S.L.P como asesores legales de la eventual operación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Madrid, 22 de enero de 2021.

Doña Isabel Lozano Fernández.

Consejera Delegada.